

SESIÓN 65ª, ESPECIAL, DE LA COMISIÓN DE PESCA, ACUICULTURA E INTERESES MARÍTIMOS CORRESPONDIENTE A LA 371ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL JUEVES 14 DE MARZO DE 2024, DE 10:08 A 13:56 HORAS, EN CALETA PORTALES.

SUMARIO:

1. Se continuó la discusión general del proyecto de ley iniciado en mensaje de S.E., el Presidente de la República, que "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica" Boletín 16500-21. Se escucharon las observaciones y comentarios que tienen las organizaciones y agrupaciones de pescadores en la región de Valparaíso.

I.- PRESIDENCIA

Presidió en forma accidental el diputado señor **Jorge Brito Hasbún**. Actuó como Abogada secretaria de la Comisión (A) la señora **Ximena Inostroza Dragicevic**, como Abogada Ayudante la señora **Francisca Navarro Moyano** y como secretaria ejecutiva la señora **Mabel Mesías Chacano**.

II.- ASISTENCIA

Asisten los integrantes de la Comisión, las diputadas señoras María Candelaria Acevedo Sáez y los diputados señores Bernardo Berger Fett, Jorge Brito Hasbún, Tomás de Rementería Venegas, Diego Ibáñez y Matías Ramírez Pascal.

Asisten como invitados en forma presencial el señor Subsecretario de Pesca y Acuicultura, don Julio Salas Gutiérrez, acompañado por su jefe de gabinete señor Javier Rivera y su asesor legislativo señor Vicente Andrade; el gobernador de la región de Valparaíso, señor Rodrigo Mundaca Cabrera; SEREMI de Gobierno, señora María Fernanda Moraga; el consejero regional de Valparaíso, señor Carlos Vega; el señor Miguel Ángel Hernández, representante regional de la Federación de Pescadores Artesanales Unidos de la V Región Nuevo Amanecer; señores Pedro Antonio Tognio Ramos, presidente y Romualdo Enrique Gallardo Ramos, secretario del Sindicato de pescadores artesanales de Caleta Portales; señora Maritza Hazard, delegada regional de la mesa regional de las mujeres de la pesca artesanal y actividades conexas región Valparaíso; señores Mario Caverlottu Yuste, René Parada Torres y Luis Marsh Fuentes del Sindicato de pescadores artesanales de caleta el Membrillo; señor Marco Álvarez del Sindicato de pescadores artesanales de Caleta San Pedro de Concón; señor Gastón Ahumada del Sindicato de pescadores artesanales de Caleta de Higuera; señor Francisco González del

sindicato de pescadores de El Quisco; señores Viterbo Ibacache Silva, Aquiles Barrueto Ramírez y Pedro Rodríguez Palacios del Sindicato de pescadores de Pichicuy; señor Angel Reyes Figueroa, tesorero del Sindicato de Embarcadero de Quintero; señor Javier Álvarez Álvarez del Sindicato de Pescadores de Quintay; señor Pedro Marín Chacón de la Asociación Gremial Cerquera de San Antonio; la señora Auristela Ulloa, de las mujeres encarnadoras de la Caleta Portales y señora Carol Cabrera, presidenta del sindicato número 2 de la caleta de Horcón.

Asiste el asesor de la Biblioteca del Congreso Nacional, señor Leonardo Arancibia.

III.- CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Pareo para esta sesión, de los diputados Leonidas Romero con el diputado Miguel Ángel Calisto.

- **Se tomó conocimiento**

2.- Excusas del diputado Mauro González para asistir el día de hoy, ya que se encontrará presidiendo comisión investigadora en el sur del país.

- **Se tomó conocimiento**

3.- Certificado que justifica ausencia del diputado Romero, el día de hoy, por impedimento grave.

- **Se tomó conocimiento**

IV.- VARIOS:

No hubo.

V.- ORDEN DEL DÍA:

1.- Se continuó la discusión general del proyecto de ley iniciado en mensaje de S.E., el presidente de la República, que "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica" Boletín 16500-21.

Se escucharon las observaciones y comentarios que tienen las organizaciones y agrupaciones de pescadores en la región de Valparaíso.

- 1.1- Expuso el **sindicato de pescadores artesanales de Caleta Portales, señores Pedro Antonio Tognio Ramos, presidente y Romualdo Enrique Gallardo Ramos, secretario.**

El señor Tognio expresó que esta ley es muy esperada por el sector pesquero artesanal, ya que la antigua ley le causó mucho daño al sector. Cabe preguntarse si a más de 10 años de la aprobación de la Ley Longueira la situación de las pesquerías sometidas a licencias transables de pesca ha mejorado en algo el estado de las pesquerías más comerciales de Chile. Esperan que la ley venga a favorecer el desarrollo de la pesca artesanal y la protección y sustentabilidad de los recursos pesqueros. La limitación de la pesca intensiva es vital para proteger la riqueza pesquera nacional y recuperar la abundancia de las pesquerías y el equilibrio de los ecosistemas marinos, se debe desmotivar el uso de estas artes de pesca como el arrastre y cerco industrial en todas sus formas. A su juicio hay ciertos temas que no pueden faltar en la ley:

- . nueva zona de reserva para la pesca artesanal, que principalmente resguarden los caladeros históricos que hoy se encuentran mucho más afuera de las cinco millas y una franja costera que sea medida de las puntas más salientes.
- . redistribución justa para la pesca artesanal de las cuotas de captura entre industriales y artesanales.
- . declaración de pesquerías netamente artesanales como reineta, jibia y otras.
- . reducción de la industria de harina y aceite, potenciando el destino de las capturas a consumo humano directo.
- . restricción de artes de pesca intensivos y depredatorios.
- . mecanismos de protección a la pesca artesanal, principalmente frente a los fenómenos climáticos que se incrementarán en el futuro.

Señala estar de acuerdo con la idea de legislar y esperan que el parlamento actúe como es debido, sin ser incluido por las grandes empresas.

El señor Gallardo reiteró el ánimo de que se apruebe la idea de legislar e indicó que se estarán informando y participando activamente en la tramitación e informando a sus bases de lo que va sucediendo.

- 1.2- Expuso la señora **Auristela Ulloa, mujeres encarnadoras de la Caleta Portales**, quien indicó la necesidad de ser reconocidas, ya que están en el aire. Han trabajado mucho por las actividades conexas, las mujeres que están detrás de los pescadores no existían. Hoy esperan que las apoyen y sean reconocidas como los pescadores.
- 1.3- Expuso el señor **Mario Caverlottu Yuste, del Sindicato de pescadores artesanales de caleta el Membrillo**, quien indicó que apoyaban la idea de legislar, sin embargo, es necesario realizar muchos cambios. La caleta del Membrillo se está envejeciendo y no cree que exista recambio. Tienen

problemas de contaminación, que los destroza cada día más, perdieron muchos caladeros. Además, tienen el problema de los lobos marinos. Necesitan insertar en la ley, lo referente a las personas adultos mayores. Hoy existen personas de 79 años trabajando, nunca han tenido previsión, ayuda social. Necesitan tener una pensión para ellos. Que lo social esté presente en la ley. Que los que contaminen paguen.

- 1.4- Expuso el señor **Angel Reyes Figueroa, tesorero del sindicato de Embarcadero de Quintero**, quien apoya la idea de que se modifique la ley, ya que ellos son poco considerados y la ley actual, favorece principalmente a los industriales.
- 1.5- Expuso el señor **Javier Álvarez del sindicato de Pescadores de Quintay**, quien solicitó que se prohíba la caza de peces dentro el área de manejo y se abran los registros de pesca para los buzos, para motivar a los jóvenes. Que sea una ley que beneficie a los pescadores artesanales y no sólo a los industriales.
- 1.6- Expuso la señora **Maritza Hazard, delegada regional de Valparaíso de la mesa regional de las mujeres de la pesca artesanal y actividades conexas**. Esta mesa agrupa aproximadamente 300 mujeres de las actividades conexas. La **señora Carol Cabrera, presidenta del sindicato número 2 de la caleta de Horcón**, quien indicó que no tiene derecho a sacar ninguna especie con su bote, es una de las pocas armadoras que hay en Chile. Tiene que realizar habitualidad de dos años para ver si quizá le dan el derecho para sacar alguna especie. Muchas veces se esfuerzan, pero Sernapesca y Subsecretaría de Pesca no les permiten desarrollarse.
- 1.7- Expuso el **señor Gastón Ahumada, presidente del Sindicato de pescadores artesanales de Caleta de Higuera**. Señaló que tienen problemas con la pesca deportiva los está perjudicando, los kayaks. Además, les exigen un seguro que si no lo tienen no les dan zarpe y si no les dan zarpe no van a poder trabajar. Han tenido accidentes y ese seguro no les ha dado nada.

El **diputado De Rementería** indicó que hoy la plaga de los lobos marinos está destruyendo la pesca artesanal y que, si no se ataca, no existirá pescadores artesanales que quieran salir a pescar. Además, consulta si se contempla alguna exclusión del impuesto específico a los combustibles.

El **Subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Julio Salas**, indicó que ellos están de acuerdo con la exclusión del impuesto específico a los combustibles, sin embargo, esa materia tiene incidencia en otro campo, que es la caja fiscal, materia sobre la que no tienen soberanía exclusiva. Es una materia que se discute en el ámbito tributario y, por lo tanto, debiera enmarcarse en la discusión tributaria general y no en esta específica.

- 1.8- Expuso el señor **Miguel Ángel Hernández, Representante regional de la Federación de Pescadores Artesanales Unidos de la V Región, Nuevo Amanecer**. Planteó el tema de la investigación, hoy la mayoría del financiamiento se hace por la industria, a través del IFOP. Por ende, no tienen confianza en los estudios que se realizan, porque se trabaja para el gobierno, pero también para la industria. Propone que exista una declaración de interés de los científicos que van a trabajar en determinadas áreas y estudios. Que demuestren los intereses que tienen con la industria. En Perú el 100% de los científicos y técnicos son pagados por el Estado.

El **Subsecretario de Pesca y Acuicultura** expresó que uno de los problemas que existe es la confianza y si se duda de la transparencia de la ley, es probable que se dude de la transparencia de la investigación científica y uno de los puntos por los que es necesaria la nueva ley de pesca, es para recuperar la confianza en la institucionalidad pesquera. Esto es piedra angular, es necesario confiar en la investigación científica. Por ello, el proyecto contempla un financiamiento basal para el IFOP, es decir un presupuesto fiscal permanente y eso garantiza su autonomía, por ello también hay un esfuerzo presupuestario importante. Otro aspecto para recuperar la confianza en la investigación pesquera es la creación de la revisión de pares, un espacio de revisión de las decisiones del comité científico, lo cual puede ser solicitado por los comités de manejo. Sólo la ciencia puede revisar a la ciencia. Esto es importante para recuperar la confianza.

- 1.9- Expuso el señor **Pedro Marín Chacón de la Asociación Gremial Cerquera de San Antonio**. Indicó que representa a la pesca artesanal pelágica (anchoveta, sardina común y jurel principalmente) de toda la Región de Valparaíso, que se concentra su operación exclusivamente en Puertecito, San Antonio.

La flota pelágica de Valparaíso se compone se compone de 13 embarcaciones pesqueras dedicadas a la captura con arte de pesca red de cerco de las pesquerías: Anchoveta, Sardina común y Jurel entre las principales pesquerías pelágicas.

Generan un empleo directo a bordo de las embarcaciones de aproximadamente de 130 personas (promedio 10 personas por embarcación) más otras 70 personas en apoyos administrativos y logísticos de flota y unas 150 personas en empleos indirectos (puertos, servicios y comercialización), lo que genera un total de empleo de aproximadamente 350 personas.

Sus capturas de pesquerías pelágicas históricamente las han realizado en la zona sur de la región, y en la actualidad tienen el 97,7896% (10.117,5

toneladas) de la cuota regional de anchoveta, el 78,1823% (2.510,4 toneladas) de la cuota regional de Sardina común y el 81,4120% (6.808,4 toneladas) de la cuota regional de Jurel.

Históricamente, las capturas de la flota pesquera artesanal pelágica de la región de anchoveta y sardina común, tanto de esta región y del resto del país, se destinan a la elaboración de harinas y aceites de pescado de alta calidad para la elaboración de alimentos salmones y truchas producidos por la acuicultura nacional y también para la exportación.

En la región de Valparaíso, específicamente en san Antonio operaron algunas plantas procesadoras de harinas y aceites de pescado, dejando la última de operar hace 5 años atrás, dejándonos en una compleja situación productiva, económica y social.

Las razones para no existir interesados para invertir en nuevas plantas procesadoras de harinas y aceites de pescado en la región, se explica en que asegurar su rentabilidad, se requieren volúmenes de materias primas entre las 25 mil a 30 mil toneladas, lo que con sus cuotas de pesca de anchoveta y sardina común resulta imposible.

Durante este tiempo han sobrevivido mediante la transferencia o cesión de sus cuotas a pescadores artesanales de otras regiones que, si cuentan en sus regiones con plantas de proceso de harinas y aceites de pescado, e incluso se han visto en la obligación de transferir cuotas al sector de la pesca industrial.

Si bien es cierto han recibido compensaciones económicas por la transferencia o cesión de sus cuotas, ello ni siquiera se aproxima a lo que podrían obtener económicamente haciendo una comercialización efectiva de sus cuotas. Además, ello genera un efecto económico regional perjudicial en los servicios y logística asociada a su actividad económica.

Se suma a lo anterior, que la ley de pesca actual impide desplazarse a otras regiones del país a capturar sus cuotas, y aunque ello fuera posible no les resulta rentable, como tampoco resulta rentable el transporte por tierra o mar de nuestras capturas locales a plantas procesadoras de Talcahuano o Coquimbo, las más cercanas, sin considerar los efectos ambientales y sanitarios negativos que ello implicaría.

En síntesis, disponen de recursos pesqueros pelágicos y sustentables en el tiempo en su región, disponen de experiencia y capacidad tecnológica extractiva, pero no disponen de mercado local, y el modelo económico imperante impide la intervención directa del Estado en el mercado.

Concuerdan en lo general que el proyecto de nueva ley de pesca por cuanto, pone fin a una corrupta ley de pesca Longueira que favoreció a sus corruptores con

la lamentable complicidad de algunos malos dirigentes y dirigentes de la pesca artesanal.

En lo general también valoran el principio rector del proyecto de ley de procurar la seguridad alimentaria de nuestra población promoviendo el consumo humano de las pesquerías nacionales, pero lamentablemente no se definen acciones ni instrumentos de fomento específico para ello. No queremos seguir haciendo harinas y aceites de pescado proteínas tan extraordinarias como las que aportan la anchoveta y la sardina común. Es por ello por lo que solicitan que el proyecto de ley cree instrumentos específicos para promover el destino de las pesquerías pelágicas al consumo humano y la agregación de valor, tal como ocurre en países de Europa, y sin ir más lejos en el vecino Perú.

Concuerdan con que las cuotas sean de los pescadores artesanales que pescan, pero se deben establecer excepciones como en su caso. No es que no queramos pescar y no nos interesa especular con nuestras cuotas. Nosotros somos pescadores artesanales profesionales e históricos en la región. La inexistencia de mercado la imposibilidad del Estado de corregir esta situación es la que nos impide pescar. Por tal razón, solicitamos que el proyecto de ley considere los aspectos económicos y de mercado de las pesquerías artesanales y permita acciones e instrumentos específicos por parte del Estado para que corrija como factores correctivos del mercado.

Por último, consideran que la institucionalidad pública pesquera que propone el proyecto de ley es muy insuficiente, no propone un equivalente a un Instituto Tecnológico de la Producción del Perú, el cual procura de mejora de capacidades de los pescadores artesanales en el uso de equipos y tecnologías en la extracción, la seguridad alimentaria con la aplicación de buenas prácticas de manipulación para asegurar la calidad e inocuidad de los productos desde la extracción hasta su comercialización, la innovación y el desarrollo de nuevos productos y nuevos en el mercado de consumo humano directo.

1.10- Expuso el señor **Mario Rojas de la caleta Portales** quien señaló que no quieren que vengan las embarcaciones de otras regiones a su región, pide cerrar la región para la pesca industrial, ya que la merluza es lo que mueve la quinta región, y si eso se hiciera, habría más personas en la pesca artesanal.

El **Subsecretario de Pesca y Acuicultura** señaló que es en esta ley donde se tiene que discutir cómo se regula el vínculo entre la pesca artesanal y la industria. Indicó que parece arbitrario y contradictorio que no exista industria para favorecer el desarrollo de la pesca artesanal en la región de Valparaíso y por ello una de las discusiones centrales que se tendrán es la gobernanza territorial, es una preocupación que está presente en todos los territorios a los que se ha ido. Este es un tema central en la agenda a discutir.

- 1.11- Expuso el **señor Francisco González del Sindicato de pescadores de El Quisco**. Se refirió al seguro de vida, qué sucede con esa plata, dónde se va. No es menor la cantidad de pescadores que pagan ese seguro al año. Plantea poder crear un fondo común. Otro problema que tienen es el de los lobos marinos, nadie lo soluciona y el costo lo asumen los pescadores. Cómo se reconoce el derecho histórico del pescador, él tuvo que comprar un derecho de pesca, por qué su hijo tendría que comprar un derecho a pescar, si tiene un derecho histórico. Por qué no reconocer el derecho histórico del pescador si se quiere comprar una embarcación nueva. El sistema hace mentir, ya que a veces sobra y a veces falta cuota.
- 1.12- Expuso el **señor Viterbo Ibacache Silva del Sindicato de pescadores de Pichicuy**, quien también se refirió al problema de los lobos marinos, que está acabando con los pescadores. Se refirió al buceo deportivo, ya que puede capturar sin control y ellos tienen que estar fiscalizando y cuidando sus recursos. Es un problema que necesitan solucionar. La pesca deportiva también es un problema, los kayaks. Conviene más salir a pescar en kayak y terminarán todos pescando en kayak para no cumplir con ninguna norma. Sufren de robos constantes en sus áreas de manejo.

El **Subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Julio Salas** indicó que se había ingresado recientemente a Contraloría, el reglamento que regula la pesca deportiva de manera más estricta. Y ofreció poder organizar un programa de fiscalización para esta zona de Pichicuy.

- 1.13- Expuso el señor **Marco Álvarez del Sindicato de pescadores artesanales de Caleta San Pedro de Concón**, quien solicitó que pudiera estar Sernapesca presente. Se refirió a la pesca ilegal y cuánto les afecta. No hay gente que fiscaliza, no están los recursos para fiscalizar.

El **Subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Julio Salas** explicó en términos generales los contenidos del proyecto de ley relacionados con mejoras para el mundo artesanal, tales como: reconocimiento cultural de la actividad de la pesca artesanal, protección de la primera y las primeras cinco millas marítimas, caladeros artesanales y posible congelamiento de la huella de arrastre, dinamización del registro pesquero artesanal, criterios de equidad para la distribución de la fracción artesanal que acrece, reconocimiento de las organizaciones de la pesca artesanal y plataforma social.

El **señor Tognio** consultó desde donde se toman las 5 millas, ya que luchan a que sean desde las puntas más sobresalientes. Por qué si el dueño de embarcación vende, pierde todo su registro histórico. ¿Qué pasa si un pescador fallece? el permiso podría quedar para la viuda. ¿Por qué si un dueño de embarcación se agranda, pierde pesquería?

El **diputado Ibáñez** consultó por los derechos históricos, cómo operará, si será a nivel de caletas y criterios para distribuir. También consultó por la existencia de más recursos de fiscalización, la distribución de cuotas en la región de Valparaíso en específico y los derechos que se les van a reconocer a las mujeres de las caletas.

El señor **Pedro Marín** se refirió a la pesca de oportunidades, en el sentido de sacarle provecho a los recursos que tiene inscritos. También se refirió a lo mal censado que están los lobos marinos. Respecto de las licitaciones, señaló que hay malos antecedentes, porque los que han participado de pescadores artesanales, son los que han estado apoyados por la industria. Se debe garantizar que los artesanales puedan participar de las licitaciones.

El **Subsecretario de Pesca y Acuicultura** expresó que las 5 millas se miden en función del contorno de la costa, pero de acuerdo con el decreto que lo rige, se permite medir el contorno específico de ciertas bahías y han comprometido medición de bahías en algunos territorios, pero es algo que se ve caso a caso. Podría incluirse en la discusión de la ley de pesca. El proyecto trae norma específica de caladeros artesanales, por lo que lo que debe realizarse, es regularizar el caladero y protegerlo, y no existe límite de millas para ello.

El **señor Javier Rivera** indicó que la administración pesquera desde el año 1991 comenzó a tomar medidas por el principio precautorio y por ello, se cierran los registros pesqueros, y esa es la razón de por qué si se vende el material no se puede volver a comprar, pero se puede seguir siendo pescador artesanal. De lo contrario, se estaría duplicando el esfuerzo pesquero.

La nueva ley establece pesquerías de pequeña escala, que tienen como destino el consumo humano y no a plantas procesadoras. Eso va a generar nuevas oportunidades para los pescadores artesanales y los botes más pequeños. Además, se crea un sistema que le da dinamismo al registro pesquero artesanal. También, vienen normas laborales para que la gente joven se reencante con el sector artesanal.

VI.- ACUERDOS:

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

OFICIAR:

Oficio al **presidente del Banco Estado** para que informe acerca del seguro de pescadores: sus condiciones, cómo opera la póliza, cuántas veces ha sido reclamado y cuántas veces se ha pagado.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 13:56 horas.

XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC
Abogada Secretaria Comisión (A)